



DECRETO N° 2280

CHIGUAYANTE, 29 NOV 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 Julio del 2011, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; orden de Pedido Interno N°6.667 de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la adquisición de veinte set de tres micrófonos; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°185/Adq. de fecha 27 de Noviembre 2013; Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición de Micrófonos, concilio de Pastores", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de veinte set de tres micrófonos.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "Adquisición de Micrófonos, concilio de Pastores".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Secretaria Comunal de Planificación.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Destínese la adquisición de veinte set de tres micrófonos, a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HCHN/JWB/REC/LPC/lpc.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... 29 NOV 2013  
PROCEDENCIA..... Jurídica  
FIRMA..... JWB 2

